

Resumen de la Alerta Temprana 014 de 2025 para el departamento de Arauca: la capital Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte. Y también para Cubará, Boyacá

1. Contexto general

- El departamento de Arauca y el municipio de Cubará, en Boyacá, enfrentan graves riesgos para la población civil debido a la **confrontación armada entre el Frente Domingo Laín Sáenz del ELN y los Frentes 10, 28 y 45 del autodenominado ‘Nuevo Estado Mayor Central (Nuevo EMC)’**, disidencias de las extintas Farc. Estos grupos armados organizados (GAO) disputan el control territorial, económico y sociopolítico en siete municipios de Arauca (Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte) y en el municipio de Cubará (Boyacá).
- La región es **geoestratégicamente importante** por su ubicación fronteriza con Venezuela, que sirve de corredor para movimientos tácticos y actividades ilícitas como el narcotráfico, contrabando, tráfico de armas y trata de personas. También cuenta con un alto potencial para la exploración y explotación de hidrocarburos. Este conflicto se considera endémico por su larga duración, complejidad y persistencia de causas subyacentes.
- El **nivel de riesgo advertido es extremo**. Esta, la Alerta Temprana (AT) 014 de 2025, subsume y actualiza advertencias anteriores, la AT 023-21 y la AT 011-23. La Defensoría del Pueblo, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emite esta alerta con una **naturaleza humanitaria** y una perspectiva de derechos y seguridad humana.

2. Escenario de riesgo

- **Riesgos derivados del conflicto armado y la criminalidad organizada en zonas urbanas y rurales de Arauca y Cubará.** El escenario se caracteriza por una disputa con confrontaciones armadas entre el ELN y el Nuevo EMC, que buscan la consolidación hegemónica a través de la aniquilación o expulsión de otros actores. Existen **fracturas y pugnas internas** en la línea de mando de estos grupos, manifestadas

en ajusticiamientos, degradaciones y homicidios de sus propios miembros.

- Además de los actores principales, se suma el posible accionar intermitente de la **Segunda Marquetalia** (desde Vichada) y el Clan del Golfo, autodenominado ‘Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)’ (desde Casanare), que tienen intereses en la región, especialmente por su potencial como corredor del narcotráfico. No se descarta la presencia de **estructuras del crimen transnacional** como el Tren de Aragua o el Tren del Llano, que podrían expandir redes de narcotráfico y trata de personas, intensificando la violencia.
- Este escenario de riesgo persistente se ha **incrementado tras la terminación del cese al fuego** y se observa una "guerra mediática" en la que los GAO utilizan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para desinformar y causar temor generalizado en la población.

3. Grupos armados organizados

Los principales grupos armados organizados y sus estructuras cuya presencia se advierte en el territorio son:

- **Ejército de Liberación Nacional (ELN):** Presencia permanente a través del Frente de Guerra Oriental, comandante en jefe Manuel Vásquez Castaño, y el Frente Domingo Laín Sáenz.
- **Facciones disidentes de las extintas Farc autodenominadas ‘Nuevo Estado Mayor Central (Nuevo EMC)’:** Presencia permanente a través del Comando Conjunto de Oriente Martín Villa, por medio de los Frentes 10 o Guadalupe Salcedo, 28 o José María Córdoba y 45 o Atanasio Girardot.
- **Facciones disidentes de las extintas Farc: Segunda Marquetalia,** con presencia intermitente a través del Frente Acacio Medina (desde el Vichada).
- **Clan del Golfo, que se hace llamar ‘Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)’:** Presencia intermitente a través de la subestructura Gonzalo Oquendo Urrego (desde Casanare).

- **Grupos de crimen transnacional:** Posible presencia o conexiones con estructuras como el Tren de Aragua y el Tren del Llano, aprovechando la porosidad fronteriza para el narcotráfico, contrabando, tráfico de armas y trata de personas.

4. Población en especial condición de riesgo

En este contexto, toda la población civil está en riesgo, y de manera diferenciada los siguientes grupos poblacionales:

- **Comerciantes** (formales e informales), **ganaderos y pequeños(as) productores(as)**.
- **Campesinas(os) e indígenas**, incluyendo la Nación U'wa, Sikuane, Makaguan, Hitnü, y otros pueblos plurinacionales (algunos desplazados).
- **Lideresas y líderes sociales, comunitarias(os) y defensoras(es) de derechos humanos**, incluyendo líderes comunales y de organizaciones gremiales.
- **Docentes y lideresas y líderes religiosos**, especialmente en zonas rurales.
- **La misión médica y operadores humanitarios**.
- **Periodistas y comunicadoras(es)**, están expuestas(os) a amenazas, estigmatización y desplazamiento forzado.
- **Población migrante**, en especial personas de nacionalidad venezolana.
- **Ministerio Público** (personeras y personeros municipales), **servidoras y servidores públicos y lideresas y líderes políticos**.
- **Mujeres**, por su condición de género, en especial jóvenes acusadas de ser informantes, y víctimas de violencias basadas en género (VBG) y de trata de personas.
- **Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ)** en riesgo de reclutamiento forzado y utilización por grupos armados, así como afectación a entornos educativos.
- **Comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes** en situación de desplazamiento, confinamiento y/o vulnerabilidad.
- **Población víctima y sobrevivientes del conflicto armado**.

- **Personas en procesos de reincorporación** (firmantes de paz), enfrentando alta victimización, amenazas y asesinatos.
- **Lideresas y líderes de estructuras organizativas sociales y comunales.**

5. Prospectiva de riesgo

- El riesgo en Arauca y Cubará se proyecta hacia una **continuidad y escalamiento progresivo de la confrontación armada**, afectando particularmente la vida e integridad de la población civil y los sectores focalizados. La persistencia del conflicto, especialmente en el contexto **preelectoral (2025) y electoral (2026)**, podría exacerbar la injerencia de los GAO en las campañas y comicios.
- De no implementarse medidas especiales e integrales, el ELN y las facciones disidentes de las Farc (y el posible avance de otros grupos) **incrementarán su repertorio de violencia**, elevando las vulneraciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario (DIH). El informe de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2024 ubica a Tame con un **impacto crítico de la violencia**, y a Arauquita y Puerto Rondón con un impacto muy alto, lo que subraya la urgencia de garantizar los derechos humanos.
- Los GAO continuarán ejerciendo **control sobre la población**, imponiendo reglas y obteniendo ventajas militares, políticas y económicas (a través de extorsiones y exacciones). Estos grupos cuentan con la capacidad militar y financiera para mantener la confrontación y las acciones armadas contra la población civil, lo que requiere medidas que trasciendan lo policivo y militar, e implementen políticas públicas que aborden las causas estructurales del conflicto.

6. Recomendaciones

Las recomendaciones están dirigidas a mitigar y prevenir el riesgo y salvaguardar los derechos fundamentales de la población civil, conforme a la naturaleza preventiva y humanitaria de la Alerta Temprana.

1. **Coordinación de la respuesta rápida** (una recomendación)

- **Entidad principal:** Ministerio del Interior.
- **Descripción:** Procesar de inmediato la AT, asegurar medidas urgentes de prevención, protección y asistencia humanitaria, y promover la participación de lideresas y líderes comunales y sociales en el seguimiento a la respuesta estatal.

2. **Disuasión del contexto de amenaza** (cinco recomendaciones)

- **Entidades principales:** Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional.
- **Descripción:** Reforzar controles del Ejército en áreas rurales (especialmente en el triángulo Arauquita, Tame y Puerto Rondón), garantizar el cumplimiento del DIH, reforzar la seguridad policial en cascos urbanos.

3. **Investigación y acceso a la justicia** (una recomendación)

- **Entidad principal:** Fiscalía General de la Nación.
- **Descripción:** Fortalecer la investigación de conductas punibles, abrir noticias criminales, identificar y judicializar a responsables, así como disponer recursos desde las gobernaciones para potencializar las capacidades de investigación y acceso a la justicia.

4. **Prevención y protección** (11 recomendaciones)

- **Entidades principales:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, Ministerio de Educación Nacional, Unidad Nacional de Protección (UNP), Consejería Comisionada de Paz, gobernaciones de Arauca y Boyacá, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv).

- **Descripción:** Incluir una estrategia de protección de oleoductos y ruta de reacción rápida en el Plan Nacional de Contingencia, proveer asistencia técnica para la prevención del reclutamiento de NNA y conformación de equipos de acción inmediata (EAI), adelantar acciones de prevención del riesgo de reclutamiento y deserción escolar, agilizar procesos de protección para personas en reincorporación y otros grupos de riesgo (lideresas, líderes, periodistas, etc.) con enfoque diferencial.

5. **Medidas para la asistencia y acción humanitaria integral** (dos recomendaciones)

- **Entidades principales:** Gobernaciones de Arauca y Boyacá, alcaldías de los municipios advertidos.
- **Descripción:** Convocar mesas técnicas para evaluar riesgos y adoptar medidas para minimizar emergencias humanitarias, realizar misiones de verificación y presentar oferta institucional, y planificar el apoyo subsidiario de gobernaciones/Uariv para la atención digna de desplazamientos masivos o confinamientos.

6. **Acciones de política pública para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales** (tres recomendaciones)

- **Entidades principales:** Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Ministerio del Trabajo.
- **Descripción:** Ampliar el portafolio de formación profesional integral del Sena, diseñar un plan de apoyo a la ‘Política pública de empleo decente’ de la Gobernación de Arauca, y diseñar acciones para ampliar la cobertura de educación superior en el departamento.

7. **Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público** (una recomendación)

- **Entidades principales:** Procuraduría General de la Nación, personerías municipales de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena, Tame y Cubará.
- **Descripción:** Efectuar seguimiento al cumplimiento y vigilancia de las acciones de respuesta y al impacto de las gestiones implementadas por las autoridades locales, en atención a las recomendaciones presentadas en la Alerta Temprana 014 de 2025.